

CÓDIGO ÉTICO DE UMI AERONÁUTICA

INDICE

1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.
2. DISPOSICIONES GENERALES
3. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN
4. REGLAS DE ACTUACIÓN
5. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO
6. CANAL DE DENUNCIA

REVISION Y APROBACION DEL DOCUMENTO

REALIZADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Noelia Macías	Nombre: Mila Cruz	Nombre: Antonio J Cريس
Cargo: Dpto. Administración y RRHH	Cargo: Responsable Dpto. Adm. y RRHH	Cargo: Director Gerente
Fecha: 19/12/2023	Fecha: 19/12/2023	Fecha: 19/12/2023
Firma FIRMA DEL ORIGINAL EN EL ARCHIVO DEL DGCMA	Firma FIRMA DEL ORIGINAL EN EL ARCHIVO DEL DGCMA	Firma FIRMA DEL ORIGINAL EN EL ARCHIVO DEL DGCMA
Función responsable dueña del documento: Dpto. RRHH		

Registro de modificaciones. Control de Cambios

Rev.	Fecha	Páginas	Naturaleza del cambio
1	19/12/2023	TODAS	ORIGINAL

1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

UMI AERONAUTICA, S.L. tiene como misión demostrar su capacidad para suministrar de forma coherente productos que satisfagan los requisitos de nuestros clientes, así como los Legales y Reglamentarios aplicables para el desarrollo de los procesos y servicios relacionados con el montaje de mecanismos, conjuntos y elementales equipadas para la industria aeroespacial. La empresa dispone de instalaciones de 3000m², en P.E. Aerópolis, C/ Early Ovington, Nº18 en La Rinconada, Sevilla, con tres tecnologías que se enmarcan en el desarrollo de los productos del sector aeroespacial, Recepción y corte de materiales metálicos, Tratamientos superficiales y Equipado de partes, consiguiendo así, ser considerado un proveedor de interés nacional e internacional en el sector, donde las personas, los valores y el desarrollo del entorno donde actúa son sus signos de identidad.

La visión es la de conseguir la excelencia en el desarrollo y realización de proyectos para la producción de elementos y realización de servicios para el sector aeroespacial tanto a nivel nacional como internacional, ofreciendo los más altos estándares de calidad mediante el cumplimiento de los requerimientos establecidos por los clientes y los requisitos legales vinculados, y de carácter general. UMI AERONÁUTICA tiene voluntad ser el proveedor estratégico para contribuir al éxito de sus clientes formando parte de su cadena de valor, anticipándose a sus necesidades y colaborando en el cumplimiento de sus objetivos.

Los principales valores que la conforman, y que les permiten cumplir con su misión, son los compartidos por todas las personas que conforman esta Empresa, basados en el compromiso, integridad, iniciativa, proactividad, innovación, formación y la cualificación profesional continua para prestar servicios de calidad y respetuosos con el medio ambiente.

En UMI AERONÁUTICA, reconocemos la importancia de mantener los más altos estándares éticos en todas nuestras operaciones. Nos comprometemos a actuar con integridad, transparencia y responsabilidad en todas nuestras interacciones internas y externas. Este Código Ético establece los principios y valores que guían nuestro comportamiento, y brinda orientación sobre las normas y procedimientos que deben seguirse en nuestra empresa.

Este Código Ético de UMI AERONÁUTICA establece la base para nuestras acciones y refuerza nuestro compromiso con la ética empresarial. Cada miembro de nuestra organización tiene la responsabilidad de conocer, cumplir y promover los principios y normas establecidos en este documento. A través de nuestra conducta ética, construimos una empresa sólida y sostenible, y fortalecemos nuestra reputación como empresa.

2. DISPOSICIONES GENERALES

- A. Alcance del Código Ético**
- B. Cumplimiento legal y normativo**
- C. Protección de datos y confidencialidad**
- D. Uso responsable de los recursos de la empresa**
- E. Promoción de la diversidad y la igualdad**
- F. Respeto al medio ambiente**
- G. Relaciones con proveedores y clientes**
- H. Competencia justa y leal**

A. Alcance del Código Ético

En UMI AERONÁUTICA, nos comprometemos a establecer un estándar ético sólido y coherente en todas nuestras operaciones. El alcance de nuestro Código Ético abarca a todos los miembros de la organización, desde nuestros valiosos empleados hasta las partes interesadas involucradas en nuestras actividades. Este Código Ético es un marco integral que define las normas de conducta que deben ser observadas en todas las interacciones y decisiones relacionadas con nuestra empresa.

B. Cumplimiento legal y normativo

En UMI AERONÁUTICA, operamos con integridad y respeto por las leyes y regulaciones aplicables en todas nuestras operaciones. Este apartado de nuestro Código Ético establece nuestra responsabilidad de cumplir con las leyes y regulaciones pertinentes en todas las áreas de nuestro negocio. Además, subrayamos la importancia de colaborar con los órganos reguladores pertinentes y responder a sus requerimientos con transparencia y prontitud.

C. Protección de datos y confidencialidad

En UMI AERONÁUTICA, nos tomamos muy en serio la protección de la información confidencial y los datos de nuestros empleados, clientes y socios comerciales. En este apartado, establecemos pautas claras para el tratamiento y almacenamiento adecuado de datos personales, asegurando la confidencialidad, la privacidad y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.

D. Uso responsable de los recursos de la empresa

En UMI AERONÁUTICA, entendemos que nuestros recursos empresariales son valiosos activos que deben ser utilizados de manera responsable y eficiente. Reconocemos la importancia de optimizar el uso de nuestras instalaciones, equipos, tecnología y sistemas informáticos para maximizar los beneficios para la empresa y garantizar una operación eficaz.

Nuestras directrices establecen pautas claras para el uso adecuado de los recursos de la empresa. Esto implica utilizarlos exclusivamente para fines comerciales legítimos y autorizados, evitando cualquier uso personal o no autorizado que pueda comprometer su disponibilidad o integridad.

Además, en UMI AERONÁUTICA, nos comprometemos a promover el uso responsable de la tecnología y los sistemas informáticos de la empresa. Esto implica utilizarlos de manera ética y cumpliendo con las políticas de seguridad de la información establecidas. Nos aseguramos que nuestros empleados estén capacitados en el uso adecuado de la tecnología y conscientes de la importancia de proteger los activos de información de la empresa contra accesos no autorizados, pérdidas o filtraciones.

Asimismo, fomentamos la eficiencia en el uso de los recursos empresariales, buscando optimizar su utilización y minimizar el desperdicio. Promovemos prácticas sostenibles, como el uso eficiente de la energía, la reducción de residuos y la adopción de tecnologías más limpias, en línea con nuestros compromisos de responsabilidad social y ambiental.

En UMI AERONÁUTICA, la gestión responsable de los recursos empresariales es fundamental para garantizar la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo de nuestra empresa. A través de la adhesión a estas directrices, demostramos nuestro compromiso de actuar de manera responsable, transparente y ética en la utilización de los recursos de la empresa, promoviendo una cultura de integridad y eficiencia en todas nuestras operaciones.

E. Promoción de la diversidad y la igualdad

En UMI AERONÁUTICA, valoramos y respetamos la diversidad como una fuente de fortaleza y creatividad. Reafirmamos nuestro compromiso de promover la diversidad de género, raza, religión y orientación sexual en nuestro entorno laboral. Asimismo, nos comprometemos a garantizar la igualdad de oportunidades y a eliminar cualquier forma de discriminación en nuestras prácticas de empleo. Buscamos fomentar un entorno inclusivo y respetuoso que celebre la diversidad y valore las contribuciones individuales.

F. Respeto al medio ambiente

En UMI AERONÁUTICA, somos conscientes de nuestra responsabilidad de proteger y preservar el medio ambiente en el que operamos. Establecemos nuestro compromiso de mantener altos estándares de sostenibilidad ambiental. Promovemos el uso responsable de los recursos naturales, la gestión adecuada de residuos y emisiones, y la adopción de prácticas que minimicen nuestro impacto ambiental. Buscamos contribuir de manera positiva a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

G. Relaciones con proveedores y clientes

En UMI AERONÁUTICA, reconocemos la importancia de establecer relaciones sólidas y éticas con nuestros proveedores y clientes. Asimismo, hacemos hincapié en la importancia de mantener la integridad en todas nuestras transacciones comerciales y de proteger la confidencialidad de la información de nuestros clientes.

H. Competencia justa y leal

En UMI AERONÁUTICA, nos comprometemos a competir de manera justa y leal en el mercado. Mostramos nuestro compromiso con el respeto de las normas de competencia y antimonopolio, evitando prácticas desleales y actos de competencia desleal. Además, nos comprometemos a colaborar con otras empresas que realicen actividades similares, buscando siempre el beneficio mutuo y el cumplimiento de los más altos estándares éticos en nuestras relaciones empresariales.

3. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

A. Honestidad e Integridad

B. Transparencia y Divulgación de Información

C. Conflicto de Intereses

D. Respeto y Dignidad

E. Cumplimiento de Leyes y Regulaciones

F. Responsabilidad Social Corporativa

G. Calidad y Seguridad

H. Innovación y Mejora Continua

En UMI AERONÁUTICA, nos regimos por un conjunto de principios fundamentales que guían nuestra actuación y nos permiten mantener la confianza de nuestros empleados, clientes, proveedores y demás partes interesadas. Estos principios son la base de nuestra cultura empresarial y reflejan nuestro compromiso con la excelencia, la ética y la responsabilidad. A continuación, se describen los principales principios que rigen nuestra actuación:

A. Honestidad e Integridad

La honestidad y la integridad son valores fundamentales para nosotros. Nos comprometemos a actuar con sinceridad, veracidad y transparencia en todas nuestras interacciones y comunicaciones, tanto internas como externas. Fomentamos la honestidad en todos los niveles de la organización y promovemos la responsabilidad individual para mantener la confianza y el respeto en todas nuestras relaciones comerciales.

B. Transparencia y Divulgación de Información

Valoramos la transparencia como un principio clave para establecer relaciones sólidas y confiables con nuestras [partes interesadas según IMS-3](#). Nos comprometemos a proporcionar información clara, precisa y relevante sobre nuestras operaciones, productos y servicios. Promovemos la divulgación adecuada de información tanto dentro de la empresa como hacia el exterior, respetando los requisitos legales y las mejores prácticas de divulgación.

C. Conflicto de Intereses

Reconocemos la importancia de gestionar los conflictos de intereses de manera ética y responsable. Nos comprometemos a evitar situaciones en las que los intereses personales o de terceros puedan influir en nuestras decisiones empresariales o comprometer nuestra imparcialidad. Fomentamos una cultura de transparencia y divulgación de posibles conflictos de intereses, tomando las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pueda afectar nuestra integridad y objetividad.

D. Respeto y Dignidad

En UMI AERONÁUTICA, valoramos y respetamos a todas las personas con las que interactuamos. Nos comprometemos a mantener un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso, libre de discriminación, acoso o trato injusto. Promovemos la diversidad de ideas, perspectivas y experiencias, reconociendo que el respeto y la dignidad son fundamentales para el bienestar y el desarrollo de nuestros empleados.

E. Cumplimiento de Leyes y Regulaciones

El cumplimiento de las leyes y regulaciones es un pilar fundamental de nuestra actuación. Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes, normativas y requisitos aplicables en todas nuestras operaciones y actividades comerciales. Asimismo, nos mantenemos actualizados respecto a los cambios legales y regulatorios relevantes, garantizando que nuestras prácticas se ajusten a los más altos estándares éticos y legales.

F. Responsabilidad Social Corporativa

En UMI AERONÁUTICA, reconocemos nuestra responsabilidad de contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en las que operamos. Nos comprometemos a actuar de manera socialmente responsable, promoviendo el respeto por los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente, la mejora de las condiciones de trabajo y el apoyo a iniciativas sociales. Buscamos crear un impacto positivo en nuestra sociedad y ser un agente de cambio responsable.

G. Calidad y Seguridad

La calidad y la seguridad son aspectos fundamentales en todas nuestras operaciones. Nos esforzamos por ofrecer productos y servicios de la más alta calidad, cumpliendo con los estándares internacionales y satisfaciendo las expectativas de nuestros clientes. Además, nos comprometemos a garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos nuestros empleados, implementando medidas de prevención y control de riesgos.

H. Innovación y Mejora Continua

Fomentamos la innovación y la mejora continua como una forma de mantenernos a la vanguardia en el mercado aeronáutico. Nos comprometemos a fomentar un entorno que promueva la creatividad, el aprendizaje y la generación de nuevas ideas. Buscamos constantemente oportunidades para mejorar nuestros procesos, productos y servicios, y nos adaptamos a los cambios tecnológicos y del mercado para mantenernos competitivos y brindar un valor añadido a nuestros clientes.

Estos principios generales de actuación definen la esencia de UMI AERONÁUTICA y nos guían en nuestras acciones diarias. A través de la adhesión a estos principios, buscamos establecer una cultura corporativa sólida y ética que nos permita alcanzar nuestros objetivos de manera responsable y sostenible.

4. REGLAS DE ACTUACIÓN

A. Relaciones Laborales y Derechos Humanos

B. Ética en la Investigación y Desarrollo

C. Ética en las Relaciones Comerciales

D. Ética en el Uso de Recursos y Tecnología

E. Prohibiciones Éticas

En UMI AERONÁUTICA, nos regimos por un conjunto de reglas de actuación que reflejan nuestros altos estándares éticos en todas las áreas de nuestra empresa. Estas reglas son fundamentales para mantener la integridad, el respeto y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

A continuación, se describen las reglas de actuación en diferentes áreas clave:

A. Relaciones Laborales y Derechos Humanos

A.1. Igualdad de Oportunidades y No Discriminación

En UMI AERONÁUTICA, promovemos la igualdad de oportunidades y nos comprometemos a proporcionar un entorno laboral inclusivo y libre de discriminación. Nos aseguramos de que todos los empleados sean tratados con equidad y respeto, independientemente de su género, raza, religión, origen étnico, orientación sexual u otras características protegidas.

A.2. Salud y Seguridad en el Trabajo

La salud y la seguridad de nuestros empleados son de vital importancia. Nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, implementando medidas de prevención de riesgos laborales, promoviendo la capacitación en seguridad y fomentando la participación activa de los empleados en la identificación y mitigación de riesgos.

B. Ética en la Investigación y Desarrollo

B.1. Respeto a la Propiedad Intelectual

En UMI AERONÁUTICA, respetamos los derechos de propiedad intelectual y nos comprometemos a cumplir con las leyes y regulaciones que protegen la propiedad intelectual de terceros. Fomentamos la innovación responsable y el respeto a la propiedad intelectual de nuestros colaboradores y socios.

B.2. Calidad y Precisión de la Información

La calidad y la precisión de la información son fundamentales para la toma de decisiones sólidas y éticas. Nos comprometemos a proporcionar información precisa, completa y veraz en todas nuestras actividades de investigación y desarrollo. Además, garantizamos la integridad de los datos y resultados de nuestras investigaciones, evitando cualquier forma de manipulación o tergiversación.

C. Ética en las Relaciones Comerciales

C.1. Anticorrupción y Soborno

En UMI AERONÁUTICA, nos comprometemos a luchar contra la corrupción en todas sus formas. Prohibimos el soborno, el pago de comisiones indebidas y cualquier otro acto de corrupción en nuestras relaciones comerciales. Cumplimos con las leyes anticorrupción y contamos con políticas y controles internos para prevenir y detectar cualquier acto ilícito relacionado con la corrupción.

C.2. Regalos y Favores

Nuestros empleados actúan con integridad en todas las interacciones comerciales y evitan aceptar o dar regalos o favores que puedan comprometer la imparcialidad o generar un conflicto de intereses. Nos comprometemos a seguir políticas claras en relación con los regalos y favores, asegurando que cumplan con las leyes y regulaciones aplicables y no comprometan nuestra integridad.

C.3. Confidencialidad y Protección de la Información

En UMI AERONÁUTICA, valoramos la confidencialidad y nos comprometemos a proteger la información sensible y confidencial de nuestra empresa, clientes y socios comerciales. Respetamos los acuerdos de confidencialidad, implementamos medidas de seguridad adecuadas y nos aseguramos de que la información privilegiada se maneje de manera responsable.

D. Ética en el Uso de Recursos y Tecnología

D.1. Protección de Activos de la Empresa

En UMI AERONÁUTICA, protegemos los activos de la empresa, incluyendo equipos, instalaciones, propiedad intelectual y recursos financieros. Nos comprometemos a utilizar estos activos de manera responsable y a protegerlos contra pérdidas, daños o uso no autorizado. Fomentamos una cultura de cuidado y responsabilidad en el uso de los recursos de la empresa.

D.2. Uso Adecuado de la Tecnología de la Información

En UMI AERONÁUTICA, utilizamos la tecnología de la información de manera ética y responsable. Nos comprometemos a utilizar los sistemas informáticos y la infraestructura tecnológica de la empresa de acuerdo con las políticas establecidas, respetando los derechos de propiedad intelectual, protegiendo la privacidad de los datos y evitando el uso inapropiado o ilegal de la tecnología.

D.3. Privacidad y Protección de Datos

Respetamos la privacidad de las personas y nos comprometemos a proteger los datos personales que recopilamos y manejamos en nuestras operaciones. Cumplimos con las leyes y regulaciones de protección de datos aplicables y establecemos medidas de seguridad y políticas de privacidad adecuadas para garantizar la confidencialidad y protección de los datos de nuestros empleados, clientes y demás partes interesadas.

E. Prohibiciones Éticas

En UMI AERONÁUTICA, nos regimos por un conjunto de prohibiciones éticas que refuerzan nuestro compromiso con la integridad y la responsabilidad en el desempeño de nuestras funciones laborales. Estas prohibiciones establecen claramente las conductas inaceptables que no deben ser toleradas dentro de nuestra empresa.

A continuación, se detallan las prohibiciones éticas:

E.1. Mantener relaciones o participar en situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes, responsabilidades y funciones de su puesto de trabajo.

Esto incluye evitar cualquier acción que pueda comprometer la imparcialidad, la objetividad o la toma de decisiones en beneficio personal en detrimento de los intereses de la empresa.

E.2. Realizar otras actividades ajenas a la empresa en su puesto de trabajo, a través de la utilización de infraestructura, bienes o recursos de la empresa, para un beneficio propio.

En UMI AERONÁUTICA, prohibimos realizar actividades ajenas a la empresa durante la jornada laboral utilizando los recursos, bienes o infraestructura de la empresa para obtener beneficios personales. Nuestros empleados deben dedicar su tiempo exclusivamente a las responsabilidades de su puesto de trabajo y no utilizar los recursos de la empresa para actividades personales o para beneficios no relacionados con su desempeño laboral.

E.3. Utilización de información privilegiada de la empresa a la que pudiera tener acceso por su condición o ejercicio del cargo que desempeña, así como hacer mal uso de ella.

En UMI AERONÁUTICA, se prohíbe el uso indebido de la información privilegiada a la que nuestros empleados pudieran tener acceso debido a su posición o ejercicio de su cargo. Esta información debe ser tratada con confidencialidad y utilizada exclusivamente para los fines legítimos y autorizados relacionados con las operaciones de la empresa.

E.4. Ejercer presiones, amenazas o acoso que puedan afectar la dignidad de la persona o inducir a la realización de acciones dolosas.

En UMI AERONÁUTICA, promovemos un entorno laboral respetuoso y libre de cualquier forma de presiones, amenazas o acoso que pueda afectar la dignidad de las personas. Prohibimos cualquier comportamiento que induzca a realizar acciones dolosas o que viole los derechos y la integridad de nuestros empleados. Fomentamos una cultura de respeto mutuo, comunicación abierta y colaboración para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.

5. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO

En UMI AERONÁUTICA, entendemos que el cumplimiento de nuestro Código Ético es fundamental para mantener nuestra integridad y reputación empresarial.

En caso de incumplimiento de las normas y principios establecidos, se aplicarán las siguientes consecuencias:

1. Investigación y Procedimientos Disciplinarios

Ante cualquier presunta violación del Código Ético, llevaremos a cabo una investigación exhaustiva para recopilar los hechos relevantes y determinar la veracidad de las acusaciones. Se seguirán procedimientos disciplinarios justos y transparentes, en conformidad con nuestras políticas internas y las leyes y regulaciones aplicables.

2. Acciones Correctivas y Sanciones

Si se determina que ha ocurrido un incumplimiento del Código Ético, se tomarán acciones correctivas adecuadas y proporcionales a la gravedad de la infracción según lo establecido en el Convenio que resulta de aplicación. Estas acciones pueden incluir, entre otras, medidas disciplinarias como amonestaciones, suspensiones, o, en casos graves, la terminación del empleo. Además, se pueden emprender acciones legales si corresponde.

6. CANAL DE DENUNCIA

En UMI AERONÁUTICA, valoramos la transparencia y alentamos a nuestros empleados y partes interesadas a denunciar cualquier conducta contraria a nuestro Código Ético. Contamos con un Canal de Denuncia confidencial y seguro para facilitar la comunicación de denuncias de manera protegida.

A. Confidencialidad y Protección del Informante

Garantizamos la confidencialidad del informante. Todo reporte será tratado de manera confidencial y solo será revelado a las personas involucradas en la investigación y resolución del asunto.

B. Procedimiento de Denuncia

UMI AERONÁUTICA cuenta con un Procedimiento de gestión del Canal de Denuncias. El procedimiento establece los pasos a seguir para presentar una denuncia.

C. Prohibición de Represalias

En UMI AERONÁUTICA, no toleramos represalias contra aquellos que presenten denuncias de buena fe. Protegemos a los informantes de cualquier forma de represalia, incluyendo acciones disciplinarias, perjuicios laborales o cualquier otro tipo de represalia. Cualquier intento de represalia será investigado de manera rigurosa y se tomarán medidas disciplinarias apropiadas contra los responsables.

D. Investigación y Resolución de Denuncias

Todas las denuncias serán investigadas de manera oportuna, imparcial y confidencial según se establece en el Procedimiento de gestión del Canal de Denuncias. Se tomarán medidas adecuadas para abordar y resolver las denuncias confirmadas, implementando acciones correctivas y preventivas para evitar futuros incumplimientos.

En UMI AERONÁUTICA, reconocemos que el cumplimiento de nuestro Código Ético es responsabilidad de todos. Mediante la promoción de una cultura ética y la implementación de procedimientos de denuncia efectivos, reafirmamos nuestro compromiso de actuar con integridad y respeto en todas nuestras operaciones.